



SRC

CIRCULAR EXTERNA N°001

Bogotá D.C 16 de enero de 2002

SEÑORES: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y USUARIOS

**ASUNTO : DECRETO 2681 DE 2001, PROCEDIMIENTO PARA
APLICAR MEDIDA DE SALVAGUARDIA**

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarles que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2681 del 17 de diciembre de 2001, mediante el cual se prórroga indefinidamente la vigencia del Decreto 1407 del 28 de julio de 1999, que establece un procedimiento especial para aplicar una medida de salvaguardia

El citado Decreto rige a partir del 27 de diciembre de 2001, fecha en que se publicó en el Diario Oficial No. 44659

Cordialmente,

(Original firmado)

MARTHA LUCIA PEREZ LARRARTE

Directora General de Comercio Exterior

Anexo : Decreto (2 folios)

dorysgc

mincomex.gov.co

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR / colombia